

SESIÓN ORDINARIA No. 026-2024

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho horas con treinta minutos, el día Lunes 12 de agosto del 2024 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores.”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

PRESIDENTE MUNICIPAL

MBA. José Pablo Quesada Castro

VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sra. Heidy Hernández Benavides

Sra. Liliana Jiménez Barrientos
 Sr. Luis Alfonso Araya Villalobos
 Lic. Marlon Antonio Obando Juárez
 Sr. Luis Alberto Williams Ovares
 Sra. Roxana Mayela Arias Ramírez
 Sr. Jorge Eduardo Blanco Chan
 Sr. José Daniel Berrocal Miranda

REGIDORES (AS) SUPLENTES

Sra. Maritza Sandoval Vega
 Sr. Alfredo Eduardo Prendas Jiménez
 Sra. Odette Fernández Salazar
 Sr. Freddy Cervantes Paniagua
 Sra. Maribel Quesada Fonseca
 Sr. Jean Carlos Barboza Román
 Sr. Manrique Ortíz Paniagua
 Sr. Esteban Felipe Venegas Murillo
 Sr. Fidel Barrera Romero

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

| | |
|---------------------------------------|------------------|
| Sra. Roxana Lobo Cordero | Distrito Primero |
| Sr. Henry Mauricio Vargas Charpentier | Distrito Segundo |
| Sr. Jesús Alberto Villalobos Morales | Distrito Tercero |
| Sra. Sandra María Altamirano Hidalgo | Distrito Cuarto |
| Sr. Wayner González Morera | Distrito Quinto |

SÍNDICOS (AS) SUPLENTES

| | |
|---------------------------------------|------------------|
| Sra. Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar | Distrito Segundo |
| Sra. Marcia Rebeca Araya Salazar | Distrito Tercero |
| Sr. Juan Elí Villalobos Villalobos | Distrito Cuarto |
| Sra. Yuliana Padilla Hidalgo | Distrito Quinto |

AUSENTES

| | |
|---------------------------|------------------|
| Sr. Gabriel Ugalde Zamora | Síndico Suplente |
|---------------------------|------------------|

ALCALDESA MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

| | | |
|--------|----------------------------|------------------------------|
| MII. | Ángela Aguilar Vargas | Alcaldesa Municipal |
| Sr. | Víctor Sánchez González | Vice Alcalde |
| Licda. | Priscilla Quirós Muñoz | Asesora Legal |
| MSc. | Flory A. Álvarez Rodríguez | Secretaria Concejo Municipal |

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta Sesión Extraordinaria N° 023-2024 del jueves 01 de agosto de 2024

El señor Presidente le solicita subir al regidora Jean Carlo Barboza a efectos de votación del acta, ya que el regidor Lus Williams Ovaes no estuvo presente, por tanto, asume su curul el regidor Barboza a efectos de votación.

ACUERDO 1.

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 023-2024 CELEBRADA EL JUEVES 01 DE AGOSTO DE 2024.

2. Acta Sesión Ordinaria N° 024-2024 del lunes 05 de agosto de 2024

ACUERDO 2.

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 024-2024 CELEBRADA EL LUNES 05 DE AGOSTO DE 2024.

El señor Presidente solicita alterar el orden del día y dispensar de Asunto Entrado para conocer dos informes de la Comisión de Nombramientos, ya que urge se puedan constituir sus juntas educativas y administrativas. Los Informes son el No.09-2024 y el 010-2024.

ACUERDO 3. ALTERACIÓN

Escuchada la propuesta **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para:

1. Conocer el Informe No.09-2024 de la Comisión de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas, asimismo se acuerda dispensar del trámite de Asunto Entrado.
2. Conocer el Informe No.10-2024 de la Comisión de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas, asimismo se acuerda dispensar del trámite de Asunto Entrado.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

PUNTO 1. Informe No.09-2024 de la Comisión de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Remite: SCM-896-2024.

Suscribe: Natalia Camacho Monge – Directora Ejecutiva Consejo de la Persona Joven - Ministerio de Cultura.

Fecha: 22-07-2024.

Sesión N°: 021-2024.

Asunto: Conformación de los Comités de la Persona Joven. CPJ-DE-OF-563-2024 LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, PARA QUE PREPAREN CON LA DEBIDA ANTELACIÓN LA CONVOCATORIA A LAS INSTITUCIONES QUE APORTAN MIEMBROS PARA ESTE COMITÉ.

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, SE DE LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DE HEREDIA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A. CONSIDERANDO QUE EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO COMPETENTE PARA NOMBRAR UNA PERSONA QUE INTEGRE EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN; SE CONVOCA A LAS PERSONAS JÓVENES INTERESADOS EN FORMAR PARTE DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, PARA LO CUAL DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS.
 - SER VECINO DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA Y LAS PERSONAS MAYORES DE EDAD DEBERÁN ESTAR INSCRITO EN EL PADRÓN ELECTORAL DEL CANTÓN.
 - SER MAYOR DE 12 AÑOS Y MENOR DE 35 AÑOS.
 - PRESENTAR SU CV ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.
 - TENER DISPONIBILIDAD PARA EJERCER EL PUESTO AD HONOREM POR UN PLAZO DE DOS AÑOS.

- B. PARA PARTICIPAR DEBEN ENVIAR SU CURRÍCULUM A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL O AL CORREO ELECTRÓNICO SECRETARIACONCEJO@HEREDIA.GO.CR O ENTREGARLO PERSONALMENTE EN ESTA OFICINA UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL, EN HORARIO DE 7:00 A.M. A 4:00 P.M. EN EL PERIODO QUE ABARCA DESDE EL DÍA 02 DE SETIEMBRE Y HASTA EL DÍA 25 DE SETIEMBRE
- C. SOLICITAR EL APOYO A LA ALCALDÍA PARA QUE EL ÁREA DE PRENSA COLABORE CON EL DISEÑO Y PUBLICIDAD DE ESTA CONVOCATORIA.
- D. SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO, NOTIFICAR ESTE ACUERDO AL DÍA SIGUIENTE DE APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL ANTE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto, y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No.09-2024 de la Comisión de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas.”

El señor Presidente indica que la idea es que se prepare este proceso como corresponde, para conformar el Comité de la Persona Joven.

ACUERDO 4.

CONOCIDO EL INFORME NO.09-2024 DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

QUE SE DE LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DE HEREDIA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A. **CONSIDERANDO QUE EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO COMPETENTE PARA NOMBRAR UNA PERSONA QUE INTEGRE EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN; SE CONVOCA A LAS PERSONAS JÓVENES INTERESADOS EN FORMAR PARTE DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, PARA LO CUAL DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS.**
- **SER VECINO DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA Y LAS PERSONAS MAYORES DE EDAD DEBERÁN ESTAR INSCRITO EN EL PADRÓN ELECTORAL DEL CANTÓN.**
 - **SER MAYOR DE 12 AÑOS Y MENOR DE 35 AÑOS.**
 - **PRESENTAR SU CV ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.**
 - **TENER DISPONIBILIDAD PARA EJERCER EL PUESTO AD HONOREM POR UN PLAZO DE DOS AÑOS.**
- B. **PARA PARTICIPAR DEBEN ENVIAR SU CURRÍCULUM A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL O AL CORREO ELECTRÓNICO SECRETARIACONCEJO@HEREDIA.GO.CR O ENTREGARLO PERSONALMENTE EN ESTA OFICINA UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL, EN HORARIO DE 7:00 A.M. A 4:00 P.M. EN EL PERÍODO QUE ABARCA DESDE EL DÍA 02 DE SETIEMBRE Y HASTA EL DÍA 25 DE SETIEMBRE.**
- C. **SOLICITAR EL APOYO A LA ALCALDÍA PARA QUE EL ÁREA DE PRENSA COLABORE CON EL DISEÑO Y PUBLICIDAD DE ESTA CONVOCATORIA.**
- D. **SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO, NOTIFICAR ESTE ACUERDO AL DÍA SIGUIENTE DE APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL ANTE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

PUNTO 2. [Informe No.10-2024 de la Comisión de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas.](#)

1. Remite: SCM-897-2024.

Suscribe: MSc. Floribel Torres Alfaro – Directora Escuela Mercedes Sur.

Fecha: 22-07-2024.

Sesión N°: 021-2024.

Asunto: Solicitud de nombramiento de miembros para la Junta de Educación de la Escuela de Mercedes Sur. N° **0087-2024**

“...”

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CIRCUITO 02 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, SE COMPRUEBA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11, 12 Y 13 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. ACOGER LAS RENUNCIAS DE LOS SEÑORES JORGE LEAL ROSALES, CÉDULA 6-0172-0240, FRANCISCO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, CÉDULA 3-0204-0929 Y OSCAR JAVIER BARRANTES RAMÍREZ, CÉDULA 1-0571-0746, ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE EXCELENCIA DE MERCEDES SUR.
- B. ELEVAR LAS TERNAS Y NOMBRAR A LOS SEÑORES NAZARETH RUÍZ CORTES, CÉDULA 4-0209-0779, CRISTOPHER CAMPOS ALVARADO, CÉDULA 2-0705-0149 Y MIGUEL MORALES MORALES, CÉDULA 6-0150-0945, ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE EXCELENCIA DE MERCEDES SUR.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto, y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No.10-2024 de la Comisión de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas.”

ACUERDO 5.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME NO.10-2024 DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. ACOGER LAS RENUNCIAS DE LOS SEÑORES JORGE LEAL ROSALES, CÉDULA 6-0172-0240, FRANCISCO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, CÉDULA 3-0204-0929 Y OSCAR JAVIER BARRANTES RAMÍREZ, CÉDULA 1-0571-0746, ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE EXCELENCIA DE MERCEDES SUR.
- B. ELEVAR LAS TERNAS Y NOMBRAR A LOS SEÑORES NAZARETH RUÍZ CORTES, CÉDULA 4-0209-0779, CRISTOPHER CAMPOS ALVARADO, CÉDULA 2-0705-0149 Y MIGUEL MORALES MORALES, CÉDULA 6-0150-0945, ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE EXCELENCIA DE MERCEDES SUR.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-984-2024.

Suscribe: MSc. Gilberth González Guerrero – Director CTP Heredia.

Fecha: 05-08-2024.

Sesión N°: 024-2024.

Asunto: Solicitud de nombramiento y juramentación del Colegio Vocacional de Heredia.
ctp.heredia@mep.go.cr N° 0089-2024

“...”

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CIRCUITO 01 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, SE COMPRUEBA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11, 12 Y 13 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. ELEVAR LAS TERNAS Y NOMBRAR A LOS SEÑORES, MARÍA FERNANDA VALERIO RAMOS, CÉDULA 2-077-0901; ROBERTO ARTURO CAMPOS CAMACHO, CÉDULA 2-0200-0545; VERÓNICA DE LA TRINIDAD HERRERA SOTO, CÉDULA 4-0184-0875; JUAN PABLO GÓMEZ MURILLO, CÉDULA 1-1075-0862 Y JORGE ALBERTO SÁNCHEZ LEÓN, CÉDULA 1-1264-0081; ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO VOCACIONAL DE HEREDIA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto, y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No.10-2024 de la Comisión de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas.”

ACUERDO 6.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME NO.10-2024 DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR A LOS SEÑORES, MARÍA FERNANDA VALERIO RAMOS, CÉDULA 2-077-0901; ROBERTO ARTURO CAMPOS CAMACHO, CÉDULA 2-0200-0545; VERÓNICA DE LA TRINIDAD HERRERA SOTO, CÉDULA 4-0184-0875; JUAN PABLO GÓMEZ MURILLO, CÉDULA 1-1075-0862 Y JORGE ALBERTO SÁNCHEZ LEÓN, CÉDULA 1-1264-0081; ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO VOCACIONAL DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Presidente propone otra alteración para proceder a juramentar a las personas de las juntas que se acaban de nombrar y que están acá presentes.

ACUERDO 7.**ALTERACIÓN**

Escuchada la propuesta, **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para juramentar a las personas de las juntas que se acaban de nombrar y que se encuentran presentes esta noche, debido a la urgencia de que se conformen dichas juntas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- **SEGUIDAMENTE EL SEÑOR PRESIDENTE PROCEDE A JURAMENTAR A:**
 - NAZARETH RUÍZ CORTES, CÉDULA 4-0209-0779, CRISTOPHER CAMPOS ALVARADO, CÉDULA 2-0705-0149 Y MIGUEL MORALES MORALES, CÉDULA 6-0151-0945, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE EXCELENCIA DE MERCEDES SUR, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.
 - MARÍA FERNANDA VALERIO RAMOS, CÉDULA 2-072-70901; ROBERTO ARTURO CAMPOS CAMACHO, CÉDULA 4-0200-0545; VERÓNICA DE LA TRINIDAD HERRERA SOTO, CÉDULA 4-0184-0875; JUAN PABLO GÓMEZ MURILLO, CÉDULA 1-1075-0862 Y JORGE ALBERTO SÁNCHEZ LEÓN, CÉDULA 1-1264-0081; COMO MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO VOCACIONAL DE HEREDIA, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

ARTÍCULO III:**JURAMENTACIONES**

1. Juramentación de los representantes elegidos para atender el tema sobre investigación preliminar que se lleva bajo el número de expediente PA-004-2024.

- A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A:

LICDA. KATHERINE BONILLA CAMPOS, CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 4-02250909 - ABOGADA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA.
LICDA. STEPHAFANIE RODRIGUEZ CAMACHO, CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 701970147- ABOGADA DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL.
LICDA. VERTIANNE FERNÁNDEZ LÓPEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 109820616 -PSICÓLOGA INCLUSIÓN LABORAL EN DISCAPACIDAD.
QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADAS PARA ATENDER EL TEMA SOBRE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR QUE SE LLEVA BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PA-004-2024.

ARTÍCULO IV: DOCUMENTACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS Y DE PARTICULARES

1. Zetty María Bou Valverde – Magistrada Instructora Tribunal Supremo de Elecciones
 Asunto: Renuncia del señor Héctor Eduardo González Ugalde, concejal propietario del distrito Vara Blanca, cantón Heredia, provincia Heredia.

Texto del documento:

“TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las trece horas treinta y cinco minutos del cinco de agosto de dos mil veinticuatro.

Renuncia del señor Héctor Eduardo González Ugalde, concejal propietario del distrito Vara Blanca, cantón Heredia, provincia Heredia.

Visto el escrito del 20 de marzo de 2024 (recibido en la Secretaría del Despacho el 1.º de agosto de ese año), por intermedio del cual el señor Héctor Eduardo González Ugalde renuncia a su cargo de concejal propietario del distrito Vara Blanca, cantón Heredia, provincia Heredia; **SE DISPONE:** De previo a resolver lo que corresponda, se hace del conocimiento del Concejo Municipal de Heredia la referida dimisión. El citado órgano municipal tendrá un plazo de ocho días hábiles (contado a partir del día hábil siguiente a aquel en el que se efectúe la notificación del presente auto), para que manifieste lo que al efecto estime conveniente y lo haga del conocimiento de este Tribunal (artículo 257 del Código Electoral). Se hace ver a las autoridades municipales que, en caso de no cumplir con lo prevenido, se prescindirá de su criterio y, en consecuencia, se procederá a resolver el asunto por el fondo. Notifíquese a la secretaría municipal de Heredia.

Zetty María Bou Valverde

Magistrada Instructora”

El señor Presidente indica que el acuerdo sería: Tener por recibida la resolución y acoger la renuncia del señor Héctor González - Concejal Propietario del Concejo de Distrito de Vara Blanca y solicitar al TSE que una vez se cancele su credencial, se designe a la persona que ocupara el cargo. Además comunicar este acuerdo al Concejo de Distrito de Vara Blanca.

ACUERDO 8.

VISTO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR LA SEÑORA ZETTY MARÍA BOU VALVERDE – MAGISTRADA INSTRUCTORA TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. TENER POR RECIBIDA LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. SAN JOSÉ, A LAS TRECE HORAS TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO Y ACOGER LA RENUNCIA DEL SEÑOR HÉCTOR EDUARDO GONZÁLEZ UGALDE, CONCEJAL PROPIETARIO DEL DISTRITO VARA BLANCA, CANTÓN HEREDIA, PROVINCIA HEREDIA Y SOLICITAR AL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES QUE UNA VEZ SE CANCELA SU CREDENCIAL SE DESIGNE A LA PERSONA QUE OCUPARA EL CARGO.

B. COMUNICAR ESTE ACUERDO AL CONCEJO DE DISTRITO DE VARA BLANCA.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V: AUTORIZACIONES Y PERMISOS

1. Pbro. Juan Carlos Sanabria Poveda – Cura Párroco Parroquia Corpus Cristi
Asunto: Solicitud de permiso para cierre de calle frente a la Parroquia Corpus Cristi del Santo Padre Pío en La Aurora, los días 22 y 23 de setiembre de 2024 para entrada del Santo Patrono de 9 am a 2 pm; asimismo valorar posibilidad del cierre de 5 a 9 p.m, del 14 al 23 del mismo mes para Procesión y rosarios en el marco de la novena. eucorrales@gmail.com ; secretaria@corpuschristi.com

Texto de la solicitud:

“Heredia, 01 de agosto 2024

Señora Angela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal.

Concejo Municipal.

Esperando se encuentren bien les saludamos y bendecimos su labor, sirva la misma para solicitar como años anteriores, su autorización para el cierre de la calle frente a nuestra Parroquia en la Aurora llamada Corpus Christi del Santo Padre Pio. Me permito detallarle nuestra solicitud:

- La afluencia de Peregrinos a nuestra Parroquia es numerosa o Vienen de todo el País o Habrán procesiones o Pasacalles

- De ser posible el horario principal sería para el 22 y 23 de setiembre del año en curso.

Con horario de 9.00:am a 2pm ; ya que tendremos entrada de los Santos Patronos de nuestras comunidades así como bendición de carros y mascotas.

Así como valorar la posibilidad del cierre de 5 a 9pm del 14 al 23 del mismo para Procesión y rosarios en el Marco de la Novena.

No se obstaculizará la calle con tramos o puestos, ya que todo será a lo interno de la Parroquia.

Nuestros correos electrónicos para comunicación serian: eucorrales@gmail.com c/c secretaria@corpuschristi.com o bien a los teléfonos: 88973462 / 22391750

Es por lo expuesto que solicitamos respetuosamente se nos otorgue el permiso solicitado.”

ACUERDO 9.

VISTA LA SOLICITUD SUSCRITA POR EL PBRO. JUAN CARLOS SANABRIA POVEDA – CURA PÁRROCO PARROQUIA CORPUS CRISTI,. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PERMISO PARA CIERRE DE CALLE FRENTE A LA PARROQUIA CORPUS CRISTI DEL SANTO PADRE PÍO EN LA AURORA, LOS DÍAS 22 Y 23 DE SETIEMBRE DE 2024 PARA ENTRADA DEL SANTO PATRONO DE 9 AM A 2 PM; ASIMISMO SE ACUERDA EL CIERRE DE 5 A 9 P.M, DEL 14 AL 23 DEL MISMO MES PARA LA PROCESIÓN Y ROSARIOS EN EL MARCO DE LA NOVENA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VI: INFORMES DE COMISIONES

1. Informe N° 003-2024 AD-2024-2028 Comisión de Mercado

1. Remite: SCM-829-2024
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Fecha: 08/07/2024
Sesión: 018-2024
Asunto: Remite DAJ-0177-2024, mediante el cual, atiende los puntos A, B y C del acuerdo SCM-620-2024, referente a reclamos arrendatario Sr. Adolfo Chaves Chaves e informe en relación a los procesos judiciales que estén activos contra la Municipalidad y que tenga como parte arrendatarios del Mercado Municipal. AMH-0690-2024

Texto del documento

“...”

- A) DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- B) SE DEJA CONSTANCIA DE QUE EXISTE UN PROCESO JUDICIAL DE DESAHUCIO POR FALTA DE PAGO EXP 21 0001546 1028 CA POR LO QUE SE ESTÁ A LA ESPERA DE LO QUE RESUELVA EL TRIBUNAL CON RESPECTO AL DESALOJO PENDIENTE DE DETERMINARSE EN SEDE JUDICIAL, RAZÓN POR LA QUE ESTA COMISIÓN NO PROCEDERÁ A RECOMENDAR LA DESOCUPACIÓN DEL LOCAL NI EL REMATE HASTA QUE SE RESUELVA ESE PROCESO JUDICIAL.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto, y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No.003-2024 de la Comisión de Mercado.”

ACUERDO 10.

ANALIZADO EL INFORME N° 003-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE MERCADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. **DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- B. **DEJAR CONSTANCIA DE QUE EXISTE UN PROCESO JUDICIAL DE DESAHUCIO POR FALTA DE PAGO EXP. 21 0001546 1028 -CA POR LO QUE SE ESTÁ A LA ESPERA DE LO QUE RESUELVA EL TRIBUNAL CON RESPECTO AL DESALOJO PENDIENTE DE DETERMINARSE EN SEDE JUDICIAL, RAZÓN POR LA QUE ESTA COMISIÓN NO PROCEDERÁ A RECOMENDAR LA DESOCUPACIÓN DEL LOCAL NI EL REMATE HASTA QUE SE RESUELVA ESE PROCESO JUDICIAL.**

2. Informe N° 003-2024 AD-2024-2028 Comisión de Seguridad

1. Remite: SCM-675-2024
Suscribe: Mauricio Umaña – Presidente Junta Directiva Vecinos Residencial Milenio Mercedes Sur
Sesión: 011-2024
Fecha:10-06-2024
Asunto: Solicitud de audiencia con la Comisión de Seguridad y Comisión de Obras, referente a los permisos de agujas que fue clausurado.

Texto del documento

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN SI LA CASETA DE SEGURIDAD DEL RESIDENCIAL MILENIO YA TIENE LA APROBACIÓN DEL GESTOR TERRITORIAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto, y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No.003-2024 de la Comisión de Seguridad.”

ACUERDO 11.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 003-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN SI LA CASETA DE SEGURIDAD DEL RESIDENCIAL MILENIO YA TIENE LA APROBACIÓN DEL GESTOR TERRITORIAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-677-2024
 Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
 Sesión: 011-2024
 Fecha:10-06-2024
 Asunto: Remite SCV-0351-2024 y DAJ-0133-2024, asimismo, anexo a Permiso de Construcción del Gestor de Desarrollo Territorial Ing. Paulo Andrés Córdoba Sánchez No 28434; mediante el cual, se autoriza la colocación de mecanismo de regulación de acceso en calzada, cadena de paso o brazo mecánico (Sra. Sharon Mariana Barrantes Quesada). AMH-0551-2024

Texto del documento

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SI LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE SANTILLANA DEL MAR TIENEN LA APROBACIÓN DEL GESTOR TERRITORIAL.
- B) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE CONTROL FISCAL URBANO REALICE UNA INSPECCIÓN PARA QUE NOS INDIQUE SI YA LOS PORTONES UBICADOS EN LAS ACERAS FUERON ELIMINADOS.
- APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto, y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No.003-2024 de la Comisión de Seguridad.”

ACUERDO 12.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 003-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SI LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE SANTILLANA DEL MAR TIENEN LA APROBACIÓN DEL GESTOR TERRITORIAL.

B. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE CONTROL FISCAL URBANO REALICE UNA INSPECCIÓN PARA QUE NOS INDIQUE SI YA LOS PORTONES UBICADOS EN LAS ACERAS FUERON ELIMINADOS.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Remite: SCM-714-2024
 Suscribe: Luis Froilan Salazar González
 Sesión: 012-2024
 Fecha:17-06-2024
 Asunto: Solicitud de acompañamiento de la Policía Municipal en la comunidad de Villa Paola.

Texto del documento

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL PROGRAMA OJOS Y OÍDOS CONTACTE AL VECINO Y SE PUEDA DAR ESTE APOYO A LA COMUNIDAD DE VILLA PAOLA. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto, y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No.003-2024 de la Comisión de Seguridad.”

ACUERDO 13.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 003-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL PROGRAMA OJOS Y OÍDOS CONTACTE AL VECINO Y SE PUEDA DAR ESTE APOYO A LA COMUNIDAD DE VILLA PAOLA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Remite: SCM-738-2024
 Suscribe: Esteban Felipe Venegas Murillo – Regidor Suplente
 Sesión: 014-2024
 Fecha:24-06-2024
 Asunto: Remite nota referente a problemas de seguridad en La Aurora de Heredia. (Vecinos de la comunidad de Urbanización Asociación Pro-Vivienda La Aurora – Aprovia).

Texto del documento

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES SEGUIDAS A PARTIR DE LA REUNIÓN CELEBRADA CON LA COMUNIDAD LA ALCALDÍA Y ALGUNAS REGIDURÍAS EL DÍA VIERNES 28 DE JUNIO DEL 2024. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto, y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No.003-2024 de la Comisión de Seguridad.”

ACUERDO 14.

ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 003-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES SEGUIDAS A PARTIR DE LA REUNIÓN CELEBRADA CON LA COMUNIDAD LA ALCALDÍA Y ALGUNAS REGIDURÍAS EL DÍA VIERNES 28 DE JUNIO DEL 2024. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Remite: SCM-831-2024
 Suscribe: Henry Mauricio Vargas Charpantier – Síndico Mercedes
 Sesión: 018-2024
 Fecha:08-07-2024
 Asunto: Agujas residencial Milenio CFU-ACL-OOS-014617-2022
 Texto del documento
 “ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJA ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto, y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No.003-2024 de la Comisión de Seguridad.”

ACUERDO 15.

ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME N° 003-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Remite: SCM-834-2024
 Suscribe: Ing. Ana María González González – Gestora Sección de Tecnologías de Información
 Sesión: 018-2024
 Fecha:08-07-2024
 Asunto: Solicitud para que se le informe con dos días de anticipación para contar con el personal necesario y su disposición, con el fin de cubrir y cumplir con el acuerdo SCM-780-2024. STI-048-

2024. LA PRESIDENCIA DISPONE: COMUNICAR ESTA SOLICITUD A TODAS LAS COMISIONES, SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL Y SECRETARIAS DE COMISIÓN.

Texto del documento

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJA ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto, y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No.003-2024 de la Comisión de Seguridad.”

ACUERDO 16.

ANALIZADO EL PUNTO 6 DEL INFORME N° 003-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Informe N° 04-2024 AD-2024-2028 Comisión de Asuntos Jurídicos

1. Asunto: La Licda. Priscila Quirós presentará un dictamen sobre el Proyecto de Ley N° 24,078 “Ley de equidad en el cálculo de las remuneraciones, su regulación por ajuste anual y pago de viatico en los puestos de elección popular en el régimen municipal”.

Texto del Oficio CM-AJ-INF-002-COMISIÓN AJ AD-2024-2028:

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) ACOGER EL INFORME CM-AJ-INF-002-COMISION AJ AD-2024-2028, SUSCRITO POR LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS MUÑOZ – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- B) COMUNICAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.
- C) COMUNICAR A LOS DEMÁS CONCEJOS MUNICIPALES DEL PAÍS, PARA SU CONOCIMIENTO Y LO QUE CORRESPONDA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto, y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No.004-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos.”

ACUERDO 17.

ANALIZADO EL INFORME N° 04-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. ACOGER EL INFORME CM-AJ-INF-002-COMISION AJ AD-2024-2028, SUSCRITO POR LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS MUÑOZ – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- B. COMUNICAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.
- C. COMUNICAR A LOS DEMÁS CONCEJOS MUNICIPALES DEL PAÍS, PARA SU CONOCIMIENTO Y LO QUE CORRESPONDA.

4. Informe N° 05-2024 AD-2024-2028 Comisión de Asuntos Jurídicos

1. Remite: SCM-522-2023.

Suscribe: Marcela Benavides Orozco – Secretaria de Concejo Municipal a.i.

Fecha: 24-04-2023.

Sesión N°: 253-2023.

Asunto: Moción para dar apoyo propuesta de declaratoria de benemérito de la patria al presbítero Armando Alfaro Paniagua.

Texto del Acuerdo del Concejo Municipal:

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ESTO POR QUE YA SE LE OTORGÓ EL BENEMERITAZGO DEL PBRO. ARMANDO ALFARO PANIAGUA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto, y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No.005-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos.”

ACUERDO 18.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 05-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ESTO POR QUE YA SE LE OTORGÓ EL BENEMERITAZGO DEL PBRO. ARMANDO ALFARO PANIAGUA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-1201-2023.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.

Fecha: 04-09-2023.

Sesión N°: 283-2023.

Asunto: Remite DAJ-0378-2023 referente a nota CICTH-DE-22-06-2023 suscrita por el Sr. Jorge Luis Murillo Quesada, Director Ejecutivo Cámara de Industria, Comercio y Turismo de Heredia. **AMH-0913-2023. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS Y ENVIAR COPIA DE ESTA RESPUESTA AL SR. JORGE LUIS MURILLO QUESADA.**

Texto de Oficio DAJ-378-2023:

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto, y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No.005-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos.”

ACUERDO 19.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 05-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: SCM-1518-2023.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.

Fecha: 23-10-2023.

Sesión N°: 299-2023.

Asunto: Remite oficio DAJ-0423-2023 criterio sobre proyecto de Ley Exp. No 23.384 “REFÓRMESE LOS ARTÍCULOS 30 Y 37 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, LEY N. 7509 DE 9 DE MAYO DE 1995”. **AMH-1105-2023**

Texto de Oficio DAJ-423-2023:

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) ACOGER EL OFICIO DAJ-423-2023 SUSCRITO POR LA LICDA. ENOVI JHOKABEL OBANDO GARCÍA – ABOGADA MUNICIPAL, Y LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO – DIRECTORA DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA Y AVALAR EL PROYECTO DE LEY N° 23.384 “REFÓRMESE LOS ARTÍCULOS 30 Y 37 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, LEY N. 7509 DE 9 DE MAYO DE 1995”
- B) ENVIAR ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE HACENDARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto, y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No.005-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos.”

ACUERDO 20.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 05-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. ACOGER EL OFICIO DAJ-423-2023 SUSCRITO POR LA LICDA. ENOVI JHOKABEL OBANDO GARCÍA – ABOGADA MUNICIPAL, Y LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO – DIRECTORA DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA Y AVALAR EL PROYECTO DE LEY N° 23.384 “REFÓRMESE LOS ARTÍCULOS 30 Y 37 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, LEY N. 7509 DE 9 DE MAYO DE 1995”**
- B. ENVIAR ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE HACENDARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Remite: SCM-1580-2023.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 06-11-2023.

Sesión N°: 302-2023.

Asunto: Remite oficio DAJ-0440-2023 referente a criterio Exp. No 23.777 “REFORMA AL ARTICULO 71 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY No. 7794 del 30 DE ABRIL 1989 Y SUS REFORMAS”. **AMH-1174-2023**

Texto de Oficio DAJ-440-2023:

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) ACOGER EL OFICIO DAJ-440-2023 SUSCRITO POR LA LICDA. ANA YANCY LOPEZ VALERIO – ABOGADA MUNICIPAL Y LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO – DIRECTORA DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, Y AVALAR EL PROYECTO DE LEY N° 23.777 “REFORMA AL ARTICULO 71 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY NO. 7794 DEL 30 DE ABRIL 1989 Y SUS REFORMAS”
- B) ENVIAR ESTE ACUERDO AL ÁREA DE COMISIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA QUE SEA DE CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto, y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No.005-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos.”

ACUERDO 21.

ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 05-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. ACOGER EL OFICIO DAJ-440-2023 SUSCRITO POR LA LICDA. ANA YANCY LOPEZ VALERIO – ABOGADA MUNICIPAL Y LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO – DIRECTORA DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, Y AVALAR EL PROYECTO DE LEY N° 23.777 “REFORMA AL ARTICULO 71 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY NO. 7794 DEL 30 DE ABRIL 1989 Y SUS REFORMAS”**
- B. ENVIAR ESTE ACUERDO AL ÁREA DE COMISIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA QUE SEA DE CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Remite: SCM-1581-2023.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 06-11-2023.

Sesión N°: 302-2023.

Asunto: Remite oficio DAJ-0468-2023 referente a criterio exp. 23670 “Reforma al artículo 88 y adición de un artículo 88 bis a la Ley N.º7794, Código Municipal, para incluir las actividades domiciliarias de subsistencia. **AMH-1179-2023**

Texto de Oficio DAJ-468-2023:

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. ACOGER EL OFICIO DAJ-468-2023 SUSCRITO POR LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO – DIRECTORA DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, Y AVALAR EL PROYECTO

DE LEY N° 23.670 “REFORMA AL ARTÍCULO 88 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 88 BIS A LA LEY N.º7794, CÓDIGO MUNICIPAL, PARA INCLUIR LAS ACTIVIDADES DOMICILIARES DE SUBSISTENCIA”

- B. ENVIAR ESTE ACUERDO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA QUE SEA DE CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto, y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No.005-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos.”

ACUERDO 22.

ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME N° 05-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. ACOGER EL OFICIO DAJ-468-2023 SUSCRITO POR LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO – DIRECTORA DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, Y AVALAR EL PROYECTO DE LEY N° 23.670 “REFORMA AL ARTÍCULO 88 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 88 BIS A LA LEY N.º7794, CÓDIGO MUNICIPAL, PARA INCLUIR LAS ACTIVIDADES DOMICILIARES DE SUBSISTENCIA”
- B. ENVIAR ESTE ACUERDO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA QUE SEA DE CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Remite: SCM-1582-2023.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 06-11-2023.

Sesión N°: 302-2023.

Asunto: Remite oficio DAJ-480-2023 referente a criterio exp. 23850 “Reforma al artículo 30 y 58 de la Ley N°7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998 y sus reformas”. **AMH-1180-2023 Medio para notificar: (SE ADJUNTA EN EL DOCUMENTO ANEXO)**

Texto de Oficio DAJ-480-2023:

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- a. ACOGER EL OFICIO DAJ-480-2023 SUSCRITO POR EL LIC. FRANKLIN VARGAS RODRÍGUEZ – ABOGADO MUNICIPAL Y LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO – DIRECTORA DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, Y AVALAR EL PROYECTO DE LEY N° 23.850 “REFORMA AL ARTÍCULO 30 Y 58 DE LA LEY N°7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”
- b. ENVIAR ESTE ACUERDO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA QUE SEA DE CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto, y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No.005-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos.”

ACUERDO 23.

ANALIZADO EL PUNTO 6 DEL INFORME N° 05-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. ACOGER EL OFICIO DAJ-480-2023 SUSCRITO POR EL LIC. FRANKLIN VARGAS RODRÍGUEZ – ABOGADO MUNICIPAL Y LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO – DIRECTORA DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, Y AVALAR EL PROYECTO DE LEY N° 23.850 “REFORMA AL ARTÍCULO 30 Y 58 DE LA LEY N°7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”
- b. ENVIAR ESTE ACUERDO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA QUE SEA DE CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Remite: SCM-1583-2023.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 06-11-2023.

Sesión N°: 302-2023.

Asunto: Remite oficio DAJ-0441-2023 referente a criterio exp. 23.659 “Adición de un inciso l) al artículo 4 y reforma de los artículos 13 inciso l), 17 inciso e) y 49 del Código Municipal, Ley No 7794 del 30 de abril para incorporar el tema ambiental y cambio climático”. **AMH-1181-2023**

Texto de Oficio DAJ-441-2023:

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) ACOGER EL OFICIO DAJ-441-2023 SUSCRITO POR LA LICDA. ENOVI JHOKABEL OBANDO GARCIA – ABOGADA MUNICIPAL Y LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO – DIRECTORA DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, Y AVALAR EL PROYECTO DE LEY N° 23.659 “ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 4 Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO L), 17 INCISO E) Y 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY NO 7794 DEL 30 DE ABRIL PARA INCORPORAR EL TEMA AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO”
- B) ENVIAR ESTE ACUERDO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA QUE SEA DE CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto, y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No.005-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos.”

El síndico Mauricio Vargas felicita a la comisión ya que es importante darse cuenta de los proyectos. Está en contra de la ley artículo 30 y 37 que habla del tema de fortalecimiento, porque tomar de la ley de bienes inmuebles para apoyar la seguridad, es como no saber que ya ese impuesto está bastante comprometido. El Artículo 83 dice que se toma un 5% de IBI para capital semilla, sea, ya se tocó y está establecido. Establece también una tasa para mantenimiento de aceras para mejorarlas a diferencia de la construcción de aceras y en el 83 se hizo una reforma sobre el tema de tratamiento y disposición, además el adecuado mantenimiento de parques, policía municipal y otro servicio, Sea, ya los diputados en referencia al 83 se estableció la posibilidad de cobrar monitoreo y ahora se saca un porcentaje para el tema de seguridad, entonces porque seguir desfortaleciendo ese impuesto. Están desfortaleciendo un impuesto tan importante y no es lo más conveniente. Se contradicen en proyectos. Expone tam,bien su inconformidad con relación al proyecto que tiene que ver con los síndicos ya que dice que deben ir a todas las reuniones del Concejo de distrito, pero acá en el Concejo en muchas actividades no les dan espacio para poder referirse a los temas de sus comunidades, por tanto, pide que los traten igual y los dejen hablar en todas las sesiones.

ACUERDO 24.

ANALIZADO EL PUNTO 7 DEL INFORME N° 05-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) ACOGER EL OFICIO DAJ-441-2023 SUSCRITO POR LA LICDA. ENOVI JHOKABEL OBANDO GARCIA – ABOGADA MUNICIPAL Y LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO – DIRECTORA DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, Y AVALAR EL PROYECTO DE LEY N° 23.659 “ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 4 Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO L), 17 INCISO E) Y 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY NO 7794 DEL 30 DE ABRIL PARA INCORPORAR EL TEMA AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO”
- B) ENVIAR ESTE ACUERDO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA QUE SEA DE CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Informe N° 02-2024 AD-2024-2028 Comisión de Cooperación Internacional

1. Remite: SCM-718-2022.

Suscribe: Lic. Roberto Josué Meléndez Brenes - Secretario Concejo Municipal de Santa Ana

Sesión N°: 175-2022.

Fecha: 23-05-2022.

Asunto: Transcripción 336-2022 referente a enviar excitativa al Gobierno de Costa Rica, para que el país de visas humanitarias a las personas nacionales de Ucrania, así como instar a las demás Municipalidades a apoyar la iniciativa.

Texto de la transcripción de acuerdo:

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto, y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No.002-2024 de la Comisión de Cooperación Internacional.”

ACUERDO 25.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 02-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2. Remite: SCM-832-2022.

Suscribe: Juliza Hines Céspedes – Secretaría Concejo Municipal Municipalidad de Santa Ana
Sesión N°: 180-2022.

Fecha:13-06-2022.

Asunto: Visas humanitarias a personas nacionales de Ucrania.

Texto de las transcripciones de acuerdos:

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto, y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No.002-2024 de la Comisión de Cooperación Internacional.”

ACUERDO 26.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 02-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

3. Remite: SCM-590-2024.

Suscribe: Gilberto Monge Pizarro – Director Ejecutivo FEMETRON.

Sesión N°: 007-2024.

Fecha: 27-05-2024.

Asunto: Conocer interés de la Municipalidad en los estudios necesarios a fin de encontrar una pronta e integral solución al problema metropolitano de los residuos sólidos. **F-2588-05-2021 ccerdas@femetrom.go.cr. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y A LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

Texto de la nota El Consejero Económico:

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL YA QUE LO ESTÁ ANALIZANDO LA COMISIÓN DE AMBIENTE, HACIENDO LA SALVEDAD DE QUE LA COMISIÓN ESTÁ INTERSADA EN LA BÚSQUEDA DE ESTE TIPO DE ENLACES PARA EL BENEFICIO DEL CANTÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto, y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No.002-2024 de la Comisión de Cooperación Internacional.”

ACUERDO 27.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 02-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL YA QUE LO ESTÁ ANALIZANDO LA COMISIÓN DE AMBIENTE, HACIENDO LA SALVEDAD DE QUE LA COMISIÓN ESTÁ INTERSADA EN LA BÚSQUEDA DE ESTE TIPO DE ENLACES PARA EL BENEFICIO DEL CANTÓN.

6. **Informe N° 014-2024 AD-2024-2028 Comisión de Gobierno y Administración**

1. Remite: SCM-229-2023// SCM-262-2023

Suscribe: Oscar Garita Hernández – Presidente ADI de Cubujuquí

Fecha: 27-02-2023//06-03-2023

Sesión: 240-2023//242-2023

Asunto: Solicitud de que no se lleve a cabo lo acordado por el CCDRH , ya que habían renunciado a la administración de las instalaciones deportivas por falta de capacidad de administración. Asimismo que se resuelva lo indicado en el oficio CCDRH 296-2021 de que se tome en cuenta en el punto 2 de dicho oficio para que las áreas deportivas sean administradas por la ADI de Cubujuquí y se nombre un comité comunal. ADIC 014-2022 //Solicitud para que la ADI de Cubujuquí sea quién administre las áreas deportivas de la comunidad

Texto del documento:

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO LA AUDIENCIA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES.

B) SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE LES FACILITE A LOS REGIDORES EL INFORME DE PLAN DE ACCIÓN PRESENTADO POR EL CCDR EN RELACIÓN A LA AUDITORÍA AI-04-2023, AI-05-2023 Y AI-06-2023.

C) CONVOCAR A LA ADI CUBUJUQUÍ PARA EL JUEVES 01 DE AGOSTO DEL 2024 A LAS 2:00PM EN LA SALA DE COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

D) CONVOCAR AL SEÑOR GIOVANNI CASTRO VECINO DE LA COMUNIDAD DE SAN JORGE A UNA REUNION CON LA COMISION D GOBIERNO EL JUEVES 01 DE AGOSTO A LAS 3:00 PM EN LA SALA DE COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

E) SOLICITAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES QUE SE ENVÍE A ESTA COMISIÓN A LA MAYOR BREVEDAD LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE APROBARON LA PLAZA DE "GESTOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS HUMANOS".

F) SOLICITAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES NOS REMITAN A LA COMISION DE GOBIERNO LOS ÚLTIMOS ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto, y se detallan así: “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe No.014-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración.”

El señor Presidente indica que pide hacer una acotación a los puntos de convocatoria, ya que son reuniones que ya se realizaron el 1 de agosto, por tanto, deben quedar de conocimiento ya que se realizaron. Pregunta a todos los miembros de la Comisión si están de acuerdo en que se hagan estos cambios, a lo que todos responden que si están de acuerdo, por tanto esos puntos quedan de conocimiento del Concejo.

ACUERDO 28.

ANALIZADO EL INFORME N° N° 014-2024 AD-2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO LA AUDIENCIA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES.

B) SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE LES FACILITE A LOS REGIDORES EL INFORME DE PLAN DE ACCIÓN PRESENTADO POR EL CCDR EN RELACIÓN A LA AUDITORÍA AI-04-2023, AI-05-2023 Y AI-06-2023.

C) DEJAR DE CONOCIMIENTO LA CONVOCATORIA QUE SE HIZO A LA ADI CUBUJUQUÍ PARA EL JUEVES 01 DE AGOSTO DEL 2024 A LAS 2:00PM EN LA SALA DE COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

D) DEJAR DE CONOCIMIENTO LA CONVOCATORIA QUE SE HIZO AL SEÑOR GIOVANNI CASTRO VECINO DE LA COMUNIDAD DE SAN JORGE A UNA REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE GOBIERNO EL JUEVES 01 DE AGOSTO A LAS 3:00 PM EN LA SALA DE COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

E) SOLICITAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES QUE SE ENVÍE A ESTA COMISIÓN A LA MAYOR BREVEDAD LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE APROBARON LA PLAZA DE “GESTOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS HUMANOS”.

F) SOLICITAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES NOS REMITAN A LA COMISION DE GOBIERNO LOS ÚLTIMOS ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE AMBIENTE

1. Mario Fuentes Ramírez – Presidente del ADI Mercedes Sur
Asunto: Propuesta de planta de tratamiento de residuos sólidos. mariofuentes0409@gmail.com

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

2. Sonia Rodríguez Rodríguez – Vice Presidenta ADI La Aurora
Asunto: Solicitud de administración de las áreas deportivas de La Aurora de Heredia. **JD-ADI-LA-015-2024**
laaurora.adila@gmail.com N° **0091-2024**
3. Franklin Alfaro Porras – Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia
Asunto: Solicitud para que se tomen en cuenta varios puntos referente a situación de la plaza de deportes de Cubujuquí. **CCDRH-271-2024. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN Y SE LE SOLICITA VER CON PRIORIDAD.**

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

4. Licda. Grettel Lilliana Fernández Meza – Auditora Interna
Asunto: Informe AI-01-2024 denominado “Estudio de carácter especial sobre la integridad y confiabilidad de la base de datos de Servicios Tributarios de la Municipalidad de Heredia”. **AIM-057-2024**

ALCALDÍA MUNICIPAL

5. Contraloría de Servicios
Asunto: Remite denuncia del Sr. Rafael Ángel Paniagua Sáenz – Vecino B° Fátima, referente a actuaciones que violentan sus derechos como propietario de un inmueble ubicado en Barrio Fátima. contraloria@heredia.go.cr **Tiquete N° 4833101. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE POR FAVOR RESUELVA EL RECURSO DE APELACIÓN**

PRESENTADO POR EL SR. RAFAEL ÁNGEL PANIAGUA SÁENZ CON TODO EN APEGO DEL DEBIDO PROCESO LEGAL Y AL AMPARO DE LOS CRITERIOS LEGALES)

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. Dayana Álvarez Cisneros – Secretaria Concejo Municipal de Curridabat
Asunto: Moción para posicionarse en contra de la proclamación de Nicolás Maduro como Presidente de la República Bolivariana de Venezuela. **MC-CM-00389-07-2024** dayana.alvarez@curridabat.go.cr
2. Alexander Martín Díaz Garro – Secretario Municipal de Dota
Asunto. Brindar apoyo mocional voto de censura contra la Ministra de Educación Katharina Müller. **163-SCMD-24** alex.diaz@dota.go.cr
3. Tanya Soto Hernández – Secretaria Concejo Municipal de Desamparados
Asunto: Moción para apoyar el proyecto de Ley Ley para la exoneración de impuestos y condonación de deudas para los habitantes de las comunidades afectadas por las inundaciones de 2022, 2023 y 2024. **CM-SC-001-47-2024** fvasquez@desamparados.go.cr
4. Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas – Secretario Concejo Municipal de Montes de Oca
Asunto: Repudio a las declaraciones del Presidente de la República, que representan una clara violación a su juramento constitucional de “observar y defender la Constitución y las leyes de la República”. **SC-AC-0696-ORD.13-2024** msalav@montesdeoca.go.cr
5. Luis Froilán Salazar González
Asunto: Agradecimiento por la atención prestada a la solicitud de ampliar la acera al costado Sur de Iglesia Filial Niño Jesús de Praga. federacionheredia@hotmail.com
1. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **SST-1024-2024** referente a solicitud de información clara sobre el sobre el uso de patente y permisos dado al Bar Restaurante Bless (Sra. Gianina Zamora Bolaños). **AMH-0823-2024**

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N° 004-2024 AD-2024-2028 Comisión de Seguridad
2. Informe N° 09-2024 AD-2024-2028 Comisión de Hacienda y Presupuesto
3. Informe N° 10-2024 AD-2024-2028 Comisión de Hacienda y Presupuesto
4. Informe N° 016-2024 AD-2024-2028 Comisión de Gobierno y Administración

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NO. 026-2024 AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS.-**

MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

MBA. JOSÉ PABLO QUESADA CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

far/.